

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

--- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS 10:07 DIEZ HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DÍA MIERCOLES 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL REGLAMENTO" Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL COMITÉ" PARA CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, A TRAVÉS DEL LINK <https://meet.google.com/raz-jjhy-cte> POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASÍ COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "**SALA DE EXPRESIDENTAS**", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "DIF ZAPOPAN", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA. -----

----- Fungiendo como presidente la Directora General del Sistema DIF Zapopan, **Karla Guillermina Segura Juárez** y como Secretario Técnico, **Martha Patricia Quiñonez Pérez**; se da inicio conforme el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Presentación, y discusión y en su caso la aprobación de los siguientes cuadros comparativo:
 - a) Licitación Pública Nacional No. AD/CC/061/2023, respecto a la "Adquisición de pintura para Stock" del área de Servicios Generales del sistema Dif Zapopan.
 - b) Licitación Pública Local No. AD/CC/057/2023, respecto al "Suministro e instalación de Estructura/cubierta para Patio de Juegos CAIC Miramar"
 - c) Licitación Pública Local No. AD/CC/063/2023, respecto a la "Adquisición de Equipo de Computo para Centros de Desarrollo y Centros de Atención".
- 6.- Presentación, discusión y en su caso Aprobación de la Ficha de Adjudicación directa:
 - a) Ficha No. AD/FI/075/2023, respecto a la "Adquisición del Seguro de Vehículos del Parque Vehicular de Sistema DIF Zapopan".
- 7.- Presentación y Discusión de las fichas informativas de las Prorrogas correspondientes al Incremento del 20% de los contratos vigentes de diferentes licitaciones, con Fundamento en el Artículo 80 de "la Ley" de los siguientes proveedores:
 - a) Ficha No. AD/FI/071/2023 del proveedor adjudicado Raúl Covarrubias Covarrubias, quien abastece CARNE Y CREMERIA para el programa de apoyo alimentario del Sistema DIF Zapopan.

- b) Ficha No. AD/FI/073/2023, del proveedor adjudicado Frutas y Verduras de Calidad M&M S. A de C.V. quien abastece FRUTAS Y VERDURAS para el programa de apoyo alimentario del Sistema DIF Zapopan.
 - c) Ficha No. AD/FI/074/2023, del proveedor adjudicado Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V. quien abastece LAS DESPENSAS para el programa de apoyo alimentario del Sistema DIF Zapopan.
 - d) Ficha No. AD/FI/069/2023 del proveedor adjudicado Seguros Inbursa S. A. Grupo Financiero Inbursa, con quien tenemos la PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.
 - e) Ficha No. AD/FI/070/2023 del proveedor adjudicado Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. quien suministra la Dispensión de VALES DE DESPENSA para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.
 - f) Ficha No. AD/FI/072/2023 del proveedor adjudicado **Distribuidora Crisel S.A. de C.V.** quien abastece ABARROTES para el programa de apoyo alimentario del Sistema DIF Zapopan.
8. Ficha Informativa No. AD/FI/078/2023 respecto a la solicitud de Prórroga del proveedor Uniformes Atlántico S.A. de C.V., correspondiente de la licitación No. AD/CC/041-A/2023 de la Adquisición de Uniformes para el personal del Sistema DIF Zapopan.
9. Asuntos varios.

----- En voz de la presidenta del comité, ahora bien, les Pregunto ¿Si tienen alguna observación o comentario, respecto al contenido? Es el momento de hacerlo. ¡De no haber comentarios! Les pido, que quienes estén a favor del contenido lo manifiesten levantando su mano. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo -----

----- A C U E R D O -----

----- **ÚNICO.** - Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día. -----

----- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- 1. **Lista de Asistencia:** -----

----- Se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra **Karla Guillermina Segura Juárez**, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado. -----

----- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, se procede al siguiente punto de la orden del día. -----

--- 2. **Verificación y Declaración de Quórum Legal:** -----

----- Encontrándose presentes los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **José Guadalupe Pérez Mejía**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal, **Juan Carlos Razo Martínez**, en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Directora Jurídica del Sistema para El desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan; **Gabriel Néstor Cárdenas Galván** Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garcilíta** Director de Servicios del DIF Zapopan, **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Armando Villalobos González**, Titular de la Controlaría del Sistema para el Desarrollo Integral de

la Familia del Municipio de Zapopan; **César Ricardo García García**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.-----

-- Encontrándose "ausentes"; **Rogelio Alejandro Muños Prado**, en Representación a la cámara Nacional de Comercio, Servicios y de Turismo, **Cesar Castro Rodríguez**, en Representación del consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, **Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**, en Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE), **Jacobo Efraín Cabrera Palos**, Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco, Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

--- 3. Lectura y Aprobación del Orden del día: -----

----- La Presidente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de este Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión. -----

----- Acto continuo, la Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidente, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

A C U E R D O -----

----- **ÚNICO.** - Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día. -----

--- 4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma: -----

----- La Presidente del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **miércoles 06 (seis) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta Sesión Ordinaria, por lo tanto expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, manifestarse -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

A C U E R D O -----

----- **ÚNICO.** - Se aprueban por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 (seis) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés). -----

--- 5.- **Continuando con el punto número cinco** del desahogo del orden del día, Presentación, discusión y en su caso la aprobación de los siguientes cuadros comparativo; -----

----- En uso de la voz, el secretario técnico procede a describir el punto número cinco. -----

----- **INCISO A)** ----- Cuadro Comparativo de la Licitación Pública local **No AD/CC/061/2023** respecto al "Adquisición de pintura para Stock" del área de Servicios Generales. Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 2 dos licitantes, siendo los siguientes: -----

Licitante No.1.- CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQE DE MEXICO S. DE R.L DE C.V. quien ofrece un costo total de \$989,422.00 (novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N) IVA Incluido, por cotizar las 4 partidas solicitadas; de las cuales dos de ellas fueron

seleccionadas por el área requirente. Siendo las partidas 3 y 4 con un costo total de \$85,840.00 (ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido, por ser el mejor precio. Licitante No.2 MIGUEL ANGEL CHAVEZ PARTIDA: quien ofrece un costo total de \$935, 802.74 (novecientos treinta y cinco mil ochocientos dos pesos 74/100 M.N) IVA Incluido, por cotizar las 4 partidas solicitadas, de las cuales solo la partida No.2 fue seleccionada por el área requirente, por cumplir con lo requerido y ser el mejor precio, quedando con un costo total de \$31,092.06 (treinta y un mil noventa y dos pesos 06/100 M.N) IVA incluido.

----- En cuanto a la partida número uno solicitamos se declare desierta, debido a que ninguno de los proveedores cumplió con lo requerido por el área de Servicios Generales.

----- De conformidad con el cuadro comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, los licitantes CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQE DE MEXICO S. DE R.L DE C.V y MIGUEL ANGEL CHAVEZ PARTIDA, resultaron solventes y cumplen con las características solicitadas, así como mejor precio, garantía y tiempo de entrega. Se encuentra con nosotros el Arq. Felipe de Jesús García Andrade jefe del Departamento de Servicios Generales y área requirente... ¿Alguno de ustedes tiene alguna pregunta o comentario al respecto, que deseen pedir la palabra? -

----- Al no existir pregunta alguna continuamos.

----- Acto seguido, en uso de la voz la presidenta del Comité refiere, si no existe duda o comentario al respecto, se pone a consideración, se adjudique bajo el criterio costo beneficio a partir de la fecha del fallo a los licitantes; En virtud a lo anterior, se pone a consideración que se adjudique a CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQE DE MEXICO S. DE R.L DE C.V. las partidas número 3 y 4, con un costo total de \$85,840.00 (ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido por ser el mejor precio. Y al licitante; MIGUEL ANGEL CHAVEZ PARTIDA, la partida número 2, con un costo total de \$31,092.06 (treinta y un mil noventa y dos pesos 06/100 M.N) IVA Incluido por ser el precio más bajo y declarar desierta la partida número uno.

----- Los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente.

A C U E R D O

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación a los licitantes; **CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQE DE MEXICO S. DE R.L DE C.V.** las partidas número 3 y 4, con un costo total de \$85,840.00 (ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido por ser el mejor precio. Y al licitante; **MIGUEL ANGEL CHAVEZ PARTIDA**, la partida número 2, con un costo total de \$31,092.06 (treinta y un mil noventa y dos pesos 06/100 M.N) IVA Incluido por ser el precio más bajo y declararse desierta la partida número 1.

----- **INCISO B)** ----- Cuadro comparativo de la licitación Pública Local **No AD/CC/057/2023** respecto al "Suministro e Instalación de Estructura/Cubierta para patio de juegos CAIC Miramar". Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 2 licitantes, siendo las siguientes:

Licitante No.1 GUSMERO CONTRERAS AGUILAR, quien ofrece un costo total de \$354,612.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos seiscientos doce pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar la partida solicitada, la cual está siendo seleccionada por el área requirente por cumplir con las características, calidad y otorgar el mejor precio.

Licitante No.2.- ESTRUCTURAS JAMAR S.A. DE C.V quien ofrece un costo total de \$537,525.38 (quinientos treinta y siete mil quinientos veinticinco pesos 38/100 M.N.) IVA incluido por cotizar la partida solicitada.

----- De conformidad con el cuadro comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, los licitantes seleccionados, resultaron solventes y cumplen con las características solicitadas, así como mejor precio. Se encuentra con nosotros el arquitecto Felipe de Jesús García

Andrade jefe de Departamento de Servicios Generales y requirente. ¿Alguno de ustedes tiene alguna pregunta o comentario al respecto, que deseen pedir la palabra? -----

----- Acto seguido, en uso de la voz la presidenta del Comité refiere, si no existe duda o comentario al respecto; Se pone a consideración que se adjudique bajo el criterio costo beneficio a partir de la fecha del fallo al licitante GUSMERO CONTRERAS AGUILAR, quien ofrece un costo total de \$354,612.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos seiscientos doce pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. -----

----- Los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

A C U E R D O

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación al licitante; **GUSMERO CONTRERAS AGUILAR**, quien ofrece un costo total de **\$354,612.00** (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos seiscientos doce pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Por ofrecer el mejor precio a Sistema DIF Zapopan y cumplir con las características solicitadas por el área requirente. -----

----- **INCISO C)** ----- Licitación Pública Local No. AD/CC/063/2023, respecto a la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Centros de Desarrollo y Centros de atención. Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 7 licitantes, los cuales cumplen con lo solicitado por el área de Sistemas y Modelo de Atención, siendo los siguientes: -----

1.- COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A DE C.V., quien ofrece un costo total de \$5,918.437.00 (cinco millones novecientos dieciocho cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N), por cotizar las tres partidas requeridas. De las cuales ninguna fue seleccionada por el área requirente. -----

2.- GAMA SISTEMAS S.A DE C.V. quien ofrece un costo total de \$3,821.736.00 (tres millones ochocientos veintiún mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N) IVA incluido, por cotizar solo la partida No.1. La cual no fue seleccionada por el área requirente por contar con mejor precio de otro licitante. -----

3.- COMPUCAD S.A DE C.V. quien ofrece un costo total de \$4,604,410.04 (cuatro millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos diez pesos 04/100), por cotizar las tres partidas requeridas. De las cuales ninguna fue seleccionada por el área requirente. -----

4.- COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V. quien ofrece un costo total de \$4,411,454.94 (cuatro millones cuatrocientos once mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 94/100) IVA incluido, por cotizar las tres partidas requeridas. Siendo la partida número tres seleccionada por el área requirente, con un costo total de \$164,997.86 (ciento sesenta y cuatro mil novecientos noventa y siete pesos 86/100 m.n.) más IVA, por cumplir con las características solicitadas, así como mejor precio, garantía y tiempo de entrega. -----

5.- LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V. quien ofrece un costo total de \$4,311,287.11 (cuatro millones trescientos once mil doscientos ochenta y siete pesos 11/100) IVA incluido, por cotizar las tres partidas requeridas. Siendo la partida número dos seleccionada por el área requirente, por un costo total de \$229,882.08 (doscientos veintinueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 08/100 M.N.) más IVA, por cumplir con las características solicitadas y otorgar el mejor precio. -----

6.- TIC MCR SOLUCIONES S.A DE C.V. quien ofrece un costo total de \$4,314,504.56 (cuatro millones trescientos catorce mil quinientos cuatro pesos 56/00 m.n.) IVA incluido, por cotizar las tres partidas requeridas. De las cuales está siendo seleccionada por el área requirente la partida número uno, por un costo total de \$3,256,560.48 (tres millones doscientos cincuenta y seis quinientos sesenta pesos 00/100 M.N) más IVA incluido, por cumplir con las características solicitadas y otorgar el mejor precio. -----

7.- MIGUEL ANGEL CHAVEZ PARTIDA, quien ofrece un costo total de \$4,445,998.49 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos 49/100) IVA incluido, por cotizar las tres partidas requeridas. De las cuales no está siendo seleccionada ninguna por el área

requirente. -----

----- De conformidad con el cuadro comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, los licitantes seleccionados, resultaron solventes y cumplen con las características solicitadas, así como mejor precio. Se encuentra con nosotros el Jefe del Departamento de Sistemas y modelo de Atención Juan Daniel Sánchez Arciga y área requirente. ¿Alguno de ustedes tiene alguna pregunta o comentario al respecto, que deseen pedir la palabra? -----

----- Acto seguido, en uso de la voz la presidenta del Comité refiere, si no existe duda o comentario al respecto; Se pone a consideración que se adjudique bajo el criterio costo beneficio a partir de la fecha del fallo a los siguientes licitantes; 1. LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V. la partida número 2, quien ofrece un costo total de \$229,882.08 (doscientos veintinueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 08/100 M.N.) más IVA. 2. TIC MCR SOLUCIONES S.A DE C.V. la partida número 1, quien ofrece un costo total de \$3,256,560.48 (tres millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta pesos 48/100 M.N) más IVA. 3. COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V. la partida número 3, quien ofrece un costo total de \$164,997.86 (ciento sesenta y cuatro mil novecientos noventa y siete 86/100) más IVA. Por cumplir con las características solicitadas y ofrecer mejor precio, garantía y tiempo de entrega. -----

----- Los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente -----

A C U E R D O -----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la siguiente manera: -----

1. LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V. la partida número 2, quien ofrece un costo total de **\$229,882.08** (doscientos veintinueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 08/100 M.N.) más IVA. **2. TIC MCR SOLUCIONES S.A DE C.V.** la partida número 1, quien ofrece un costo total de **\$3,256,560.48** (tres millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta pesos 48/100 M.N) más IVA. **3. COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V.** la partida número 3, quien ofrece un costo total de **\$164,997.86** (ciento sesenta y cuatro mil novecientos noventa y siete 86/100) más IVA. Por cumplir con las características solicitadas y ofrecer mejor precio, garantía y tiempo de entrega. -----

--- 6.- Punto Número "SEIS" del desahogo del orden del día, Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la Ficha de Adjudicación Directa respecto al Seguro de vehículos. -----

----- **INCISO A** ----- **FICHA No. AD/FI/075/2023** respecto a la "Adquisición del Seguro de Vehículos para el Parque Vehicular". Nos permitimos informar al Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, sobre la póliza vigente de Seguro de Vehículos que tenemos con el proveedor **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, quien fue adjudicado en la sesión ordinaria de fecha 19 (diecinueve) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), con vigencia hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2023. -----

Solicitamos a este comité la autorización de la adjudicación Directa a mismo proveedor por un importe de **\$189,888.92** (ciento ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 m.n.) cubriendo la vigencia a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2023 hasta 12:00 horas del 1 de marzo del 2024. Esto debido a que no podemos dejar sin este servicio al Parque Vehicular; debido al tiempo que se lleva la elaboración de la licitación y no contar aún con el presupuesto del 2024. Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 47 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

--- ¿No sé si tienen algún comentario al respecto? -----

----- En virtud a lo anterior, la Presidente del Comité pone a consideración se adjudique al proveedor **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, ampliación a la póliza vigente por un importe de **\$189,888.92** (ciento ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 m.n.) para cubrir hasta las 12:00

(doce) horas del 1 de marzo del 2024. -----

----- Acto continuo, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. --

A C U E R D O

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación al licitante; **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, ampliación a la póliza vigente por un importe de **\$189,888.92** (ciento ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 m.n.) para cubrir hasta las 12:00 (doce) horas del 1 de marzo del 2024. Por cumplir con las características solicitadas y ofrecer mejor precio. -----

--- 7.- Punto Número “SIETE” del desahogo del orden del día, Presentación de las Fichas Informativas de las prórrogas correspondiente al Incremento del 20% de los siguientes contratos, con fundamento en el artículo 80 de la Ley:

----- **INCISO A)** ----- **FICHA INFORMATIVA No.AD/FI/071/2023** correspondiente a la prórroga del 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/014-A/2023, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 23 (veintitrés) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), al proveedor **RAÚL COVARRUBIAS COVARRUBIAS**, quien abastece **Carne y Cremería**, por la cantidad de **\$2'539,652.00** (dos millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.). Dicha Prórroga será por un importe de hasta **\$507,925.00** (quinientos siete mil novecientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) mediante un nuevo contrato, con la vigencia que correrá a partir del 1º (primero) de enero al 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), cubriendo el abasto de dicho insumo que es indispensable para el abastecimiento de Alimentos a los diferentes centros y la población vulnerable que se encuentra en nuestro programa de apoyo alimentario de Sistema DIF Zapopan. -----

----- **INCISO B)** ----- **FICHA INFORMATIVA No.AD/FI/073/2023** correspondiente a la prórroga del 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/007-A/2023, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 28 (veintiochos) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), al proveedor **MARIANA FERNANDA FLORES MORENO**, quien abastece **Frutas y verduras**, por la cantidad de **\$1'436,549.00** (un millón cuatrocientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.). Dicha Prórroga será por un importe de hasta **\$287,730.98** (doscientos ochenta y siete mil setecientos treinta pesos 98/100 m.n.) mediante un nuevo contrato, con la vigencia que correrá a partir del 1º (primero) de enero al 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), ya que es indispensable para el abastecimiento de Alimentos a los diferentes centros y la población vulnerable que se encuentra en nuestro programa de apoyo alimentario de Sistema DIF Zapopan. -

----- **INCISO C)** ----- **FICHA INFORMATIVA No.AD/FI/074/2023** correspondiente a la prórroga del 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No. AD/CC/019/2023, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 30 (treinta) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), al proveedor **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**, quien abastece **Despensas**, por la cantidad de **\$6'561,616.00** (seis millones quinientos sesenta y un mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 m.n.). Dicha Prórroga será por un importe de hasta **\$1'312,232.20** (un millón trescientos doce mil doscientos treinta y dos pesos 20/100 m.n.) mediante un nuevo contrato, con la vigencia que correrá a partir del 1º (primero) de enero al 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), cubriendo el abasto del consumo en mención que es indispensable para la población vulnerable que se encuentra en nuestro programa de apoyo alimentario de Sistema DIF Zapopan. -

----- **INCISO D)** ----- **FICHA INFORMATIVA No. AD/FI/069/2023** correspondiente a la prórroga del 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/001/2023, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 27 (veintisiete) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), al proveedor **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.**, con quien tenemos la póliza del **Seguro de Vida**, por la cantidad de **\$533,393.00** (quinientos treinta y tres mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.). Dicha Prórroga será por un importe de hasta **\$106,678.60** (ciento seis mil

seiscientos setenta y ocho pesos 60/100 m.n.) mediante un nuevo contrato, con la vigencia que correrá a partir del 31 (treinta y uno) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés) al 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), cubriendo el seguro de vida al personal de Sistema DIF Zapopan. -----

---- **INCISO E)** ---- **FICHA INFORMATIVA No.AD/FI/070/2023** correspondiente a la prórroga del 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/069/2022, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 19 (diecinueve) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), al proveedor **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, quien Suministra la **Dispersión de Vales de Despensa**, por la cantidad de \$26,622,000.00 (veintiséis millones seiscientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.). Dicha Prórroga será por un importe de hasta **\$5'324,400.00** (cinco millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) mediante un nuevo contrato, con la vigencia que correrá a partir del 1o (primero) de enero al 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), cubriendo la dispersión de dicha prestación que es indispensable para el personal de este Sistema. -----

---- **INCISO F)** ---- **FICHA INFORMATIVA No.AD/FI/072/2023** correspondiente a la prórroga del 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/013/2023, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 28 (veintiocho) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), al proveedor **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.**, quien abastece **Abarrotes**, por la cantidad de \$1'165,772.09 (Un millón ciento sesenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos 09/100 m.n.). Dicha Prórroga será por un importe de hasta **\$233,154.00** (Doscientos treinta y tres mil ciento veinticuatro pesos 00/100 m.n.) mediante un nuevo contrato, con la vigencia que correrá a partir del 1o (primero) de enero al 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), cubriendo el abasto de dicho importe a los diferentes centros y a la población vulnerable que se encuentra en nuestro programa de apoyo alimentario de Sistema DIF Zapopan. -----

---- Todas las fichas anteriormente informadas, son con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ---- Ahora bien, les pregunto ¿Si tienen algún comentario al respecto? -----

--- En uso de la voz la Presidente del Comité, manifiesta, si no existe duda o comentario, cedo el uso de la voz al secretario técnico para que explique el siguiente punto. -----

--- 8.- Punto Número “OCHO” del desahogo del orden del día. **FICHA INFORMATIVA No.AD/FI/072/2023** respecto a la solicitud de Prórroga del proveedor **Uniformes Atlántico S.A. de C.V.**, correspondiente de la licitación No.AD/CC/041-A/2023 de la Adquisición de Uniformes para el personal del Sistema DIF Zapopan. A la letra de dicha solicitud dice: Por medio de la presente, yo José Raudel Villalobos Dueñas, a nombre y representación de la empresa Uniformes Atlántico, S.A. de C.V., les solicito de la manera más atenta extender el plazo para la entrega de la Licitación Pública No. AD/CC/041-A/2023 respecto a la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”, con No. de contrato No.DJ/ADQ-CS/919/2023, y orden de compra No. OC230823, las partidas pendientes de entrega en su totalidad, para el día 12 de enero de 2024. Sin más por el momento agradezco sus atenciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. Firmando al calce José Raudel Villalobos Dueñas, Representante Legal. Lo anterior conforme al artículo 24 numeral 1, fracción X, de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios. Ahora bien, los consulto, ¿si tienen alguna observación o comentario, respecto al contenido antes descrito? -----

---- En virtud a lo anterior, la Presidente del Comité pone a consideración se apruebe la prórroga a favor del proveedor **Uniformes Atlántico S.A. de C.V.** -----

---- Acto continuo, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente --

A C U E R D O

---- Se aprueban por **UNANIMIDAD** la ficha No.AD/FI/072/2023 respecto a la solicitud de Prórroga del proveedor **Uniformes Atlántico S.A. de C.V.**, correspondiente de la licitación No.AD/CC/041-A/2023 de la Adquisición de Uniformes para el personal del Sistema DIF Zapopan. -----

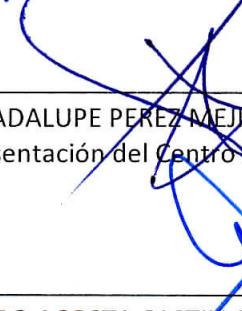
--- 9.- Continuamos con el **Punto Número "NUEVE" ASUNTOS VARIOS**, en uso de la voz la Presidenta consulta al Comité de Adquisiciones, si tienen algún tema que tratar. -----

---- Al no haber ningún asunto por tratar, en uso de la voz la Presidenta del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y posteriormente recabar las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al día 20 (veinte) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) se procede entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 11:47 (las once horas con cuarenta y siete minutos), agradeciendo la asistencia de todos. -----

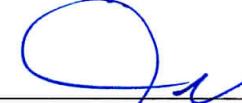
---- Se adjuntan al expediente que se generó con motivo de la presente, formando parte integrante de esta acta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la sesión.-----

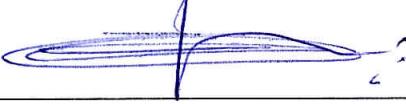
CON VOZ Y VOTO


KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ.
Directora General del Sistema DIF Zapopan

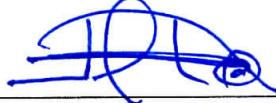

JOSE GUADALUPE PEREZ MEJIA.
En representación del Centro Empresarial de Jalisco Sindicato Patronal.


ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO.
Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan


MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ.
Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan

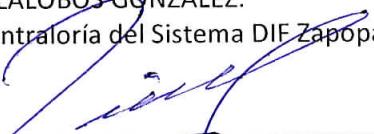

GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN.
Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema DIF
Zapopan.

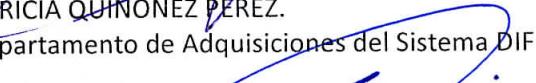

GUILLERMO LOZA GARCILITA.
Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan.


RAMSÉS DE JESÚS ASCENCIO RÍOS.
Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan


CON VOZ Y SIN VOTO


JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ.
Representante de la Contraloría Ciudadana


ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.
Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.


MARTHA PATRICIA QUINONEZ PÉREZ.
Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF
Zapopan.


C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA.
Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del
Sistema DIF Zapopan

-- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión ordinaria de fecha 20 (veinte) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) instrumento compuesto por 10 (diez) fojas útiles. -----